Energía	**FORMATO DE ACTA DE INICIO**	SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía T-GC-F-22 05-06-2023 | V-2

CONTRATO Y/O CONVENIO	GGC-1911-2026
CONTRATISTA / PARTE	FILEXS.A.S.

OBJETO:	Prestar servicios en gestión documental para cumplir las metas del proyecto de inversión, mediante la aplicación de instrumentos archivísticos, procesos de planeación y ejecución de transferencias secundarias.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que primero ocurra, contados a partir de la firma del acta de inicio, y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026, en las instalaciones del Ministerio de Minas y Energía, se reunieron JUAN FELIPE NOVOA BELTRAN CC. No. 1.000.970.075, en calidad de Gerente General de la empresa FILEX SAS con Nit: 901.926.322-1, quien funge como CONTRATISTA, y por otro lado JOSE ANTONIO BUELVAS MARINO, identificado con C.C. No. 92.507.178 en calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo:

Nota: Con la suscripción de la presente acta, las partes aceptan el tratamiento de la información y datos personales, a través de medios físicos o tecnológicos por parte del Ministerio de Minas y Energía para la gestión de los procesos de la entidad, cuyo tratamiento se encuentra contenido en la política de protección de datos personales adoptada por la entidad, la cual declaran conocer.

OBSERVACIONES:

1. Se le pone en conocimiento al contratista, que con el fin de cumplir con la totalidad de productos establecidos en el contrato, se deberá hacer la entrega de mínimo 30 metros lineales de archivo semanales, los cuales deberán cumplir los requisitos tecnicos exigidos en el anexo técnico, esto es, entre otros, la intervención del archivo, ISAD-G, fichas técnicas, rotulación de cajas y carpetas e inventario documental, con el respectivo control de calidad, soportes y aprobación del Supervisor del contrato.

2. Igualmente, para la aprobación de los mínimos exigidos en la digitalización de imágenes, se hará conforme a todos y cada una de las especificaciones del anexo técnico, en todo caso deberán entregarse lotes de mínimo 25.000 imágenes semanales, con el respectivo control de calidad y soportes, por parte del contratista.

3. Para el recibo de lotes para control de calidad del Ministerio, deben entregarlos con un margen de error menor al 5%, so pena de la devolución completa de lote, tanto de archivo físico como digital.

4. Se acuerda con el contratista que, en el término de un día hábil, esto es el dia 16 de octubre de 2026, deberá entregar la primera ficha técnica de Nomina, para el respectivo control de calidad del Ministerio, igualmente las demás fichas correspondientes a los 120

metros lineales iniciales entregadas, deberán ser aportadas antes del día 20 de octubre de 2026.

No. Registro Presupuestal	581626
Fecha Registro Presupuestal	2026-10-02
No. Garantía y aseguradora (Si aplica)	Póliza No. 14-44-101273087, Seguros del estado S.A. (Cumplimiento). Póliza No. 14-40-101085663, Seguros del estado S.A. (RCE).
Fecha de aprobación de la garantía única (Si aplica)	13 de octubre de 2026.
Fecha de inicio de cobertura de ARL	N/A.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

JOSE ANTONIO BUELVAS MARINO. Supervisor.	**JUAN FELIPE NOVOA BELTRAN** Gerente General de FILEX SAS